

ORD, CIRC, N° 004

MAT : Pago Inscripción Registro Nacional de Cursos

SANTIAGO, junio 18 de 2018.

Δ

: GERENTES GENERALES Y REPRESENTANTES LEGALES

ORGANISMOS TECNICOS DE CAPACITACIÓN

DE

: FRANCISCO JAVIER MENESES MELLADO

JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y REGULACION DE MERCADO

En relación con el pago por concepto de inscripción en el Registro Nacional de Cursos que administra este Servicio, en el ámbito de la Franquicia Tributaria de Capacitación, se informa lo siguiente:

- El depósito debe efectuarse en la cuenta corriente a nombre de SENCE cuenta N°9170901, Banco Estado.
- Efectivo: Depósitos en Banco Estado, Servi Estado y Caja Vecina.
- Transferencia Electrónica: datos que debe contener el comprobante:
- Rut de Sence 61.531.000-K
- N° de cuenta corriente SENCE cuenta N°9170901
- Monto Transferido
- Titular de la cuenta de origen
- Rut titular de la cuenta
- N° de cuenta del titular
- Banco de origen
- Comentario/mensaje para el destinatario (N° de la solicitud de curso)
- Número de transacción u operación
- Fecha de abono

En ninguna circunstancia se aceptarán depósitos realizados en otras cuentas del Servicio. Cada depósito o transferencia deberá realizarse por 1 (una) solicitud, es decir, no se aceptarán pagos por dos o más solicitudes de cursos en un mismo depósito.

- 2. "El Servicio no acepta por ningún motivo el pago mediante cheque".
- 3. El pago debe efectuarse sólo una vez que el curso haya sido autorizado.
- 4. Para la acreditación de curso, deberá acompañar a lo anterior 2 copias del Formulario de Solicitudes de Cursos OTEC, el cual deberá contener nombre, firma, Rut del Representante Legal y timbre del Organismo Capacitador o Mandante acreditado ante Sence, lo que deberá presentar en Oficina Regional correspondiente.

